

CESIÓN DE ACCIONES

QUITO 07 DE ENERO DEL 2014

SEÑOR:

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A.

PRESENTE:

DE MIS CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Yo FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS con C.I.1711082071 en calidad de Accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A. de manera libre y voluntaria en pleno uso de mis derechos "TRANSFERO" (01) UNA ACCION de mi propiedad, cada una con el valor nominal de (5, 00) CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA al Señor, DE LA CRUZ ANCHUNDIA ANDRES PASCUAL, Con CI.1302441397, Quien en adelante asumirá todos los derechos y obligaciones de su representada

SEGUNDO: Cumpliendo con la disposición del Artículo 189 de la nueva codificación de la ley de Compañías ponemos a su consideración la siguiente Transferencia de Acciones

CEDENTE

APELLIDOS	FARINANGO COLLAGUAZO
NOMBRES	GUILLERMO LUIS
IDENTIFICACIÓN	1711082071
VALOR	(5,00) CINCO DÓLARES CADA UNA
ACCIONES ENTREGADAS	(01) UNA

CESIONARIO

APELLIDOS	DE LA CRUZ ANCHUNDIA
NOMBRES	ANDRES APSCUAL
IDENTIFICACIÓN	1302441397
VALOR	(5,00) CINCO DÓLARES CADA UNA
ACCIONES RECIBIDAS	(01) UNA

TERCERO: Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado con el mismo valor y tenor del mismo

NOTA: Dejo a su conocimiento que anexo mi disolución conyugal con la razón ya asentada en la cual puedo comprar y vender unitariamente

CEDENTE


FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS

CI. 1711082071

CESIONARIO


DE LA CRUZ ANCHUNDIA ANDRES PASCUAL

C.I. 1302441397

SEÑOR: Gerente General de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRUCKDRIVER S.A. sírvase autenticar, certificar esta cesión de acciones


FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS

GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 11-A Pág. 143 Acta 4152

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE Y SEIS
OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA, El que suscribe, Jefe de Registro Ci

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO
QUITO- PICHINCHA, el 20 de NOVIEMBRE de 1972, de nacionalidad ECUATORIANA
profesión AYUDANTE, con Cédula N° 171108207-1, domiciliado en QUITO
estado anterior SOLTERO; hijo de GREGORIO FARINANGO y de

MARIA PRESENTACION COLLAGUAZO
MARIA ELENA FLORES FLORES **NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:**
nacida en PUELLARO- PICHINCHA el 20 de
OCTUBRE de 1971, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE
Cédula N° 171141608-9, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA
hija de RAFAEL ANTONIO FLORES y de MARIA ROSARIO FLORES

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 26 DE OCTUBRE DE 1990

En este matrimonio reconocieron a su hij.a llamada VERONICA ALEXANDRA FARINANGO FLORES

ngp

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

SERVICIO EXPRESS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

Y SE LO CUMPLE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICADO

Que es fiel copia del original de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que reza de la siguiente manera:

Físico ☐ Electrónico ☐

Emisión y Validación ☐

Emisión y Validación ☐

Emisión y Validación ☐

Emisión y Validación ☐

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-
rada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON.- mediante escritura pública realizada ante el NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO con fecha 17 de No-
viembre del 2.008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre GUILLERMO LUIS FARIÑANO COLLAGUZO Y MARIA
ELENE FLORES FLORES.- documento que se archiva con el N° 2.008-201. Ante el 01 de noviembre del 2.008.- EL JEFE DE REGISTRO-
CIVIL DE PICHINCHA.- 782-1



No 0106
Año
Mes
Día
CERTEFICO

Que es tal copia que se confiere de acuerdo
a Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que recae en el actante.

Físico ☐ Electrónico ☐
DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

12/19/2011

04 MAR 2011



CESIÓN DE ACCIONES

QUITO 07 DE ENERO DEL 2014

SEÑOR:

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A.

PRESENTE:

DE MIS CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Yo **FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS** con C.I.1711082071 en calidad de Accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A.** de manera libre y voluntaria en pleno uso de mis derechos "TRANSFERO" (01) UNA ACCION de mi propiedad, cada una con el valor nominal de (5, 00) CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA a la Señora, **LEON NICOLALDE MARIA ANJELICA**, Con C.I.1709186124, Quien en adelante asumirá todos los derechos y obligaciones de su representada

SEGUNDO: Cumpliendo con la disposición del Artículo 189 de la nueva codificación de la ley de Compañías ponemos a su consideración la siguiente Transferencia de Acciones

CEDENTE

APELLIDOS	FARINANGO COLLAGUAZO
NOMBRES	GUILLERMO LUIS
IDENTIFICACIÓN	1711082071
VALOR	(5,00) CINCO DÓLARES CADA UNA
ACCIONES ENTREGADAS	(01) UNA

CESIONARIO

APELLIDOS	LEON NICOLALDE
NOMBRES	MARIA ANJELICA
IDENTIFICACIÓN	1709186124
VALOR	(5,00) CINCO DÓLARES CADA UNA
ACCIONES RECIBIDAS	(01) UNA

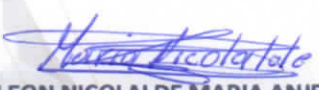
TERCERO: Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado con el mismo valor y tenor del mismo

NOTA: Dejo a su conocimiento que anexo mi disolución conyugal con la razón ya asentada en la cual puedo comprar y vender unitariamente

CEDENTE


FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS
CI. 1711082071

CESIONARIO


LEON NICOLALDE MARIA ANJELICA
1709186124

SEÑOR: Gerente General de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRUCKDRIVER S.A.** sírvase autenticar, certificar esta cesión de acciones


FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS
GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 11-A Pág. 143 Acta 4152

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE Y SEIS
OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA, El que suscribe, Jefe de Registro Ci

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: GUILLERMO LUIS PARINANGO COLLAGUAZO
nacido en QUITO- PICHINCHA, el 20 de NOVIEMBRE de 1972, de nacionalidad ECUATORIANA
profesión AYUDANTE, con Cédula N° 171108207-1, domiciliado en QUITO
estado anterior SOLTERO; hijo de GREGORIO PARINANGO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA PRESENTACION COLLAGUAZO
nacida en PUELLARO- PICHINCHA, el 20 de OCTUBRE de 1971, de nacionalidad ECUATORIANA
de profesión ESTUDIANTE
Cédula N° 171141608-9, domiciliada en QUITO
de estado anterior SOLTERA

hija de RAFAEL ANTONIO FLORES y de MARIA ROSARIO FLORES
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 26 DE OCTUBRE DE 1990

En este matrimonio reconocieron a su hija llamada VERONICA ALEXANDRA PARINANGO FLORES.

DEP

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

SERVICIO EXPRESS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON— mediante escritura pública realizada ante el NOTARIO PUBLICO TRISESINO PERERO DEL CANTON QUITO con fecha 17 de noviembre del 2008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre GUILLERMO LUIS FARIÑANO COLLAGUZO Y MARIA ELENE FLORES FLORES— documento que se archiva con el N° 2008-001. emitido el 01 de diciembre del 2008. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA— 748-1



SERVICIO EXPRESS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA
DIRECCIÓN NACIONAL DIRECCIÓN PROVINCIAL
Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No 0106
Año..... Tomo..... Fecha.....
Data ☐ D.N.E. ☐ D.N.E. ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo a Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que recae en el archivo

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

12/19/2011

04 FEB 2012